



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Oficio DGRM/SGC/DADE-959-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 17 de septiembre de 2024

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/142/2024
IMPORTE TOTAL:	\$189,080.00 (Ciento ochenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido
PERSONA FÍSICA:	Universal Music Publishing MGB, S.A. de C.V.

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario
1	Servicio de librería musical	1	\$163,000.00
			IVA 16%
			\$26,080.00
			Total
			\$189,080.00

Plazo de entrega de los servicios: 12 meses a partir del 21 de octubre de 2024. En caso de que el o los plazos fenezcan en día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.

Lugar de entrega de los servicios: Edificio República de el Salvador 56, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

La información de cuentas, contraseñas y accesos de las cuentas solicitadas, deberán ser enviadas mediante correo electrónico institucional a la administradora del contrato ACarrenoM@mail.scjn.gob.mx. Las obras que sean incluidas en los contenidos autorizados, realizados, producidos y/o transmitidos (directa o indirectamente) por la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación, durante la vigencia de la presente contratación, se entenderán por licenciados a perpetuidad, incluso cuando se dé por terminada la presente contratación, siempre y cuando el contenido original no sea alterado y/o modificado en forma alguna.

Forma de pago: El pago se realizará a la entrega de la licencia, en una sola exhibición, mediante transferencia bancaria, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los comprobantes fiscales (CFDI y XML) correspondientes, con sus respectivas validaciones acompañado del documento que acredite la recepción a entera satisfacción de este Alto Tribunal.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato

Las especificaciones técnicas del(los) bienes está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Atentamente

Mtro. Mario René Chávez Álvarez
 Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Elaboró	Lic. María Dolores Romero Baca	Técnica Operativa	

Respuesta al Turno: 5411-2024

C.c.p. Lic. Arlette Carreño Martínez, Subdirectora General de Producción y Operaciones adscrita en la Dirección General del Poder Judicial de la Federación.- Para conocimiento. Copia electrónica

DVp+i5z6ZQy1T7zJ2JABNWARpJuvjrpBjCvNg2pbPLs=